



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación del "**SERVICIO DE CAFETERIA-RESTAURANTE EN LA CASA DEL MAR DE CARTAGENA**", ref. 2019.34 ES-SU, iniciado por procedimiento abierto mediante resolución de la Gerencia del IMAS de fecha 11/12/2018.

Visto que a la fecha de finalización del plazo de licitación, 11/01/2019, había presentado oferta únicamente Dña. Cristina Martínez Martínez, con NIF 2295*****.

El día 5/02/2019, se le requiere electrónicamente la documentación de capacidad y solvencia para proceder a su calificación, accediendo a la misma el día 6/02/2019.

El día 15/02/2019, la licitadora dirige de forma electrónica al IMAS, escrito de solicitud, en el que manifiesta su "*deseo de renunciar a la licitación de la cafetería Casa del mar en Cartagena por motivos personales.*"

Como consecuencia de la renuncia, los miembros de la Mesa de contratación, en sesión de fecha 27/02/2019, acuerdan proponer al Órgano de Contratación, que declare desierta la licitación.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), en concordancia con el Decreto 305/2006 de 22 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar desierta la licitación del procedimiento de contratación del "**SERVICIO DE CAFETERIA-RESTAURANTE EN LA CASA DEL MAR DE CARTAGENA**", al haber renunciado la única licitadora en el procedimiento.

SEGUNDO: Notificar esa resolución a la licitadora.

TERCERO: Dar publicidad de este acto en el Perfil de Contratante.

CUARTO: Ordenar el archivo del expediente.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Documento firmado electrónicamente
Fdo.: Verónica López García

